



MISIONES

DECRETO 1055/2000 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Semana Internacional de la Lactancia Materna.
Del: 28/07/2000

VISTO: El expediente N° 6000-353-00 - R/ DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL “LA SEMANA INTERNACIONAL DE LA LACTANCIA”, registro del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE, a nivel mundial se celebra del 1° al 7 de Agosto de cada año la “Semana Internacional de la Lactancia Materna” con el objetivo principal de recordar a la población en general las ventajas de priorizar la alimentación de los niños con la leche materna;

QUE, el Ministerio de Salud Pública, a través de la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental y su Departamento de Maternidad e Infancia adhirió en un todo de acuerdo a las múltiples jornadas y eventos programados en diversos puntos de la provincia mediante Resolución Ministerial N° 566/00;

QUE, el Gobierno de la Provincia de Misiones apoya la realización de este meritorio evento, ya que van en beneficio de la Comunidad toda;

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°. DECLARESE de Interés Provincial a la realización de la “Semana Internacional de la Lactancia Materna” que se celebra del 1° al 7 de Agosto bajo el lema “Amamantar es tu derecho”, así como las diversas actividades programados en dicho marco por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones.

Art. 2°. REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública de la Provincia de Misiones.

Art. 3°. REGÍSTRESE. Tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública, Subsecretarías y Dirección dependientes. Cumplido, ARCHÍVESE.

Ing. Carlos Eduardo Rovira

